



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2021- AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA -DR. CÉSAR MILSTEIN"

RESOLUCIÓN DNAT-2021-122  
SALTA, 09 de marzo de 2021  
EXPEDIENTE N° 10.886/2019

VISTO:

La Res. DNAT-2020-0125 – relacionada a la toma de posesión de funciones del alumno Néstor Alberto Altamirano – en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Química General e Inorgánica" (1° año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad – a partir del 12 de febrero de 2020 y por el término de un (1) año; y

CONSIDERANDO:

Que al cumplirse el periodo reglamentario de designación y de acuerdo a los previsto por Res. CS 532/09, el suscripto resuelve: Prorrogar la designación interina del Sr. Néstor Alberto Altamirano en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "Química General e Inorgánica" (1° año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, a partir del 12 de febrero de 2021 y hasta el 31 de julio de 2021 o hasta nuevo llamado para la renovación del cargo, lo que suceda primero.

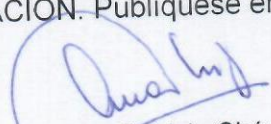
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

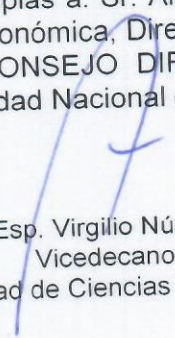
EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Téngase por prorrogada la designación interina del alumno **NÉSTOR ALBERTO ALTAMIRANO** – DNI N° 35.306.001 – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "Química General e Inorgánica" (1° año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, a partir del 12 de febrero de 2021 y hasta el 31 de julio de 2021, con cargo a lo fijado por Res. CS 532/09 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Altamirano, Cátedra, Escuela de Agronomía, Dirección Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al **CONSEJO DIRECTIVO** para su CONVALIDACIÓN. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Esp. Virgilio Núñez  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales